



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-19-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las cinco y treinta minutos de la tarde (5:30 P.M.) del día veintiséis (26) del mes febrero, del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-28-2016**, relativo a la adquisición de **FUNDAS PARA EMPAQUE DE BOLETAS ELECTORALES**, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.0120/15, de fecha 13 de enero del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero González y el Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, comunicándoles la autorización para iniciar el procedimiento para la adquisición de la primera partida de materiales, a ser utilizados en ocasión del proceso electoral del año 2016.

VISTA: La comunicación No. DNE 003-2015, de fecha 9 de enero del 2015, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, en la cual solicita la aprobación para la adquisición de la primera partida de materiales electorales que serán utilizados en las elecciones del año 2016.

VISTO: El requerimiento de la primera partida de materiales electorales, a ser utilizados en las elecciones del 2016, elaborado por la Dirección Nacional de Elecciones.

VISTA: La comunicación No. DNE 028-2016, de fecha 27 de enero del 2016 y recibida en fecha 28 de enero del 2016, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual solicita, entre otras cosas, la

adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a ser utilizadas durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTO: El oficio CL-62/16, fechado el 4 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-28-2016, relativo a la adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **GTS Dominicana, Importadora Doppel, Plásticos Multiform, Plásticos del Caribe, Romfer Office Store, Royal Pack Seguridad, F&G Office Solutions y The Office Warehouse Dominicana.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-28-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la adquisición de fundas de empaque de boletas electorales.

VISTA: La requisición No. 2016-000307 de fecha 4 febrero del 2016, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No.190/2016, de fecha 18 de febrero del 2016, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-28-2016, relativo a la adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2016-000326, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 4 de febrero del 2016, a las empresas, **GTS Dominicana, Importadora Doppel, Plásticos Multiform, Plásticos del Caribe, Romfer Office Store, Royal Pack Seguridad, F&G Office Solutions y The Office Warehouse Dominicana.**

VISTA: La cotización y muestras presentadas por la empresa, **Importadora Doppel.**

VISTO: El oficio CL-98/16 de fecha 22 de febrero del 2016, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director Nacional de Elecciones, entre otras cosas, la evaluación de muestras presentadas en el concurso Ref.: CP-28-2016, relativo a la adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La comunicación DNE-74-2016, de fecha 25 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Joel D. Lantigua Peralta, Director de Elecciones, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, en la cual informa, entre otras cosas, sobre la evaluación realizada a las muestras presentadas en el concurso Ref.: CP-28-2016, relativo a la adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisiciones de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 4 de febrero del 2016, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia
27 de Febrero esq. Luperón, Plaza de la Bandera Sto. Dgo. D.N
Tel: 809-338-5419/ Exts - 214/216/220/ Fax: 809-539-8978
División de Compras y Suministros
SOLICITUD DE COTIZACIÓN
RNC: 401-00764-1

No.: 2016-000326
Fecha: 04/02/2016
Hora: 05:04 pm

Nombre: 0793-GTS DOMINICANA S.A. **RPE:**
Dirección: AV. ROMULO BETANCOURT NO. 549, MIRADOR NORTE. **RNC:** 101-76474-2
Ciudad: DISTRITO NACIONAL **Tel. :** (809)-534-2265
Contacto: HECTOR EVERTZ/CARINA EXT 234 **Fax :** 8094124120

Estimado Señor:

Solicitamos que nos presenten cotizaciones para los artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y firmada. El plazo máximo establecido es de (5) días hábiles

No.	CÁNT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	20000	UNIDAD (ES)	FUNDA (S) PLASTICA (S), PARA EMPAQUES DE BOLETAS ELECTORALES CONGRESUALES CARACTERISTICAS: *TAMAÑO: 9.5" X 25" MAS FUELLE DE 1" O DE 11.25" X 25" *TRANSPARENTES *PLASTICO VIRGEN *CALIBRE 250
2	20000	UNIDAD (ES)	FUNDA (S) PLASTICA (S), PARA EMPAQUES DE BOLETAS ELECTORALES MUNICIPALES CARACTERISTICAS: *TAMAÑO: 9.5" X 18" MAS FUELLE DE 1" O DE 11.5" X 18" *TRANSPARENTES *PLASTICOS VIRGEN *CALIBRE 250.
3	20000	UNIDAD (ES)	FUNDA (S) PLASTICA (S), PARA EMPAQUES DE BOLETAS ELECTORALES PRESIDENCIALES CARACTERISTICAS: *TAMAÑO 9.5" X 18" MAS FUELLE DE 1" O DE 11.5" X 18" *TRANSPARENTES *PLASTICO VIRGEN *CALIBRE 250 NOTA: ES OBLIGATORIO PRESENTAR MUESTRA DE CADA FUNDA OFERTADA, PARA FINES DE EVALUACION Y PRUEBAS ====> Debajo de esta línea no hay artículos <====

COMUNICAR EN SU COTIZACIÓN LOS SIGUIENTES DATOS: CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO DE ENTREGA Y GARANTÍA. NOTA: SOLICITAMOS, DEPOSITAR POR LA DIVISIÓN DE COMPRAS LAS COTIZACIONES EN UN SOBRE CERRADO CON EL NÚMERO DE LA SOLICITUD Y EL SELLO DE LA EMPRESA O ENTREGARSELAS A LOS MENSAJEROS DE COMPRAS.

CONSIDERANDO: Que la empresa participante en el presente concurso cotizó de la manera siguiente:

IMPORTADORA DOPEL, cotización de fecha 15/02/2016:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	20,000	Fundas plásticas calibre 250, 11.5"x25", transparente, (boletas congresuales)	3.84	78,800.00
2	20,000	Fundas plásticas calibre 250, 11.5"x18", transparente, (boletas municipales)	2.95	59,000.00
3	20,000	Fundas plásticas calibre 250, 11.5"x18", transparente, (boletas presidenciales)	2.95	59,000.00
Subtotal				194,800.00
Más ITBIS				35,064.00
Total General				RD\$229,864.00
Condiciones de pago: 50% con la orden y 50% contra entrega. Tiempo de entrega: 15 a 20 días.				

CONSIDERANDO: Que las empresas **GTS Dominicana, Plásticos Multiform, Plásticos del Caribe, Romfer Office Store, Royal Pack Seguridad, F&G Office Solutions y The Office Warehouse Dominicana**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que **Importadora Doppel**, fue la única empresa que presentó oferta y muestras en el concurso Ref.: CP-28-2016, relativo a la adquisición de fundas para empaque de boletas electorales, a utilizarse durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria que sirvió de base al presente concurso, en uno de los puntos concerniente a la adjudicación indica lo siguiente:

“Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE”.

CONSIDERANDO: Que en el presente concurso solo presentó propuesta la empresa **Importadora Doppel**, propuesta que al ser evaluada por la Dirección Nacional de Elecciones, resultó que cumple con el requerimiento.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Única

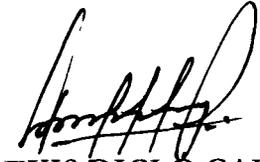
ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a **IMPORTADORA DOPEL**, la Orden de Compra, relativa a la adquisición de **20,000 fundas para empaques de Boletas Electorales Congressuales; 20,000 fundas para empaques de Boletas Electorales Municipales y 20,000 fundas para empaques de Boletas Electorales Presidenciales**, con las características indicadas en su cotización fecha 15/2/2016, a ser utilizadas durante el desarrollo de las elecciones del 15 de mayo próximo, por un valor total de **Doscientos Veintinueve Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro Pesos con 00/100 (RD\$229,864.00). Impuestos Incluidos.**

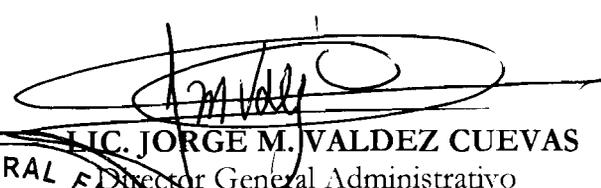
Siendo las seis y diez minutos de la tarde (6:10 P.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo

